En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a martes
catorze dias del mes de Junio de mill y quinientos y sesenta
y ocho años se juntaron ayuntados en el acabildo los muy ilus
tres señores justicia y regimiento de esta ciudad en las casas de la morada
como es costumbre es a saber el lic. Varela corregidor
desta ciudad y su teniente por su merced y el
depdo Molina y Soto don Juan Pacheco heredero de Sandoval
Hernando Capitan por don Pedro de Valboa Alonso Lopez Juan de Ybarra
Contador por el bachiller Juan Ximenez de Toledo Fernando de Cabrera
Diego de Baeça y Juan de Buitrago regidores

Y estando don Juan de Ybarra Contador y mayordomo
Juan de Ybarra Ordoñez Diego Gomez primer diputado
Y por el primero mandamiento de execucion fue requerido
Y por el Alonso de Salazar y por el bachiller Juan Ximenez diputado
Y por el Pedro de Cozar doble antonio Ximenez de Baeça
de aceite, dijeron que por cuanto en esta ciudad
se acostumbra hacer cada un año fiesta y regocijo
el dia del Corpus Christi y para ello es menester
hacer un tablado en la plaça de San Juan
para que los caballeros y personas que quisieren
puedan ver la procesion y para ello es menester
mucha madera y clavazon y otras cosas
que para ello son necesarias y para que
se haga como conviene es menester
que se mande dar para ello
cierta cantidad de maravedis
de los propios de esta dicha ciudad
la cual dicha cantidad
Alonso Tomás